RESOLUCIÓN No 3388 **DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024**

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
GCSJ-SA-029-2024

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 09 de diciembre de 2024, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 09 al 16 de diciembre 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA NO. GCSJ-SA-029-2024 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron atendidas y resueltas en debida forma en el portal de contratación pública SECOP II .

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de publicación del pliego borrador se recibieron **cuatro (04)** solicitudes de MiPymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Santiago Uribe Ramírez	10/12/2024 5:54:26 AM
2	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	N/A	11/12/2024 8:32:26AM
3	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	Oscar Alberto Tobón Diaz	12/12/2024 9:41:01AM
4	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	Nidia Oliveros Leal	12/12/2024 4:01:07PM

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

Escaneado con CamScanner

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	Calle 65 A Sur 78 B 21 (Bogotá D.C)	X (limitación Nacional)	x	pequeña empresa
EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	FCA LAS PALMITAS VEREDA BARCELONA (Villavicencio – Meta)	X (limitación Departamental)	x	micro empresa
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	CL 38 31 22 - Centro (Villavicencio meta)	X (limitación Departamental)	x	pequeña empresa
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	CR 31 41 64 - Centro (Villavicencio meta)	X (limitación Departamental)	X (no cuenta con la actividad económica)	pequeña empresa

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que analizada la información aportada por los proveedores interesados, el Departamento del Meta encuentra según la información desglosada, que estos **CUMPLEN,** con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para limitar el presente proceso de selección a mi MiPymes territorial, por tanto este proceso **SE** limitara a MIPYME TERRITORIAL.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA NO. GCSJ-SA-029-2024**, y limitar el presente proceso de selección a Mipyme territorial, con las siguientes condiciones:

OBJETO: FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL META A TRAVÉS DE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META.

1. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2024
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de diciembre de 2024
Publicación de estudios previos	09 de diciembre de 2024
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	09 de diciembre de 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de diciembre de 2024 a las 8:00 AM

Escaneado con CamScanner

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 16 de diciembre de 2024 a las 8:00 AM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	18 de diciembre de 2024
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18 de diciembre de 2024
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de diciembre de 2024
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	18 de diciembre de 2024
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 19 de diciembre de 2024 a las 12:00 Mm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de diciembre de 2024 las 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	19 de diciembre de 2024 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	23 de diciembre de 2024 a las 08:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23 de diciembre de 2024a las 08:01 am
Informe de presentación de Ofertas	23 de diciembre de 2024 a las 08:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	30 de diciembre de 2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 10 de enero de 2025
Apertura del sobre económico	14 de enero de 2025 8:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	14 de enero de 20258:30 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	14 de enero de 20259:00 am
Fecha fin de la subasta electrónica	14 de enero de 20259:05 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 de enero de 202510:00 am
Firma del Contrato	15 de enero de 202510:30 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15 de enero de 202514:00 pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	15 de enero de 2025 17: 00

1. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
2. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **Cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta y siete mil veintisiete pesos con ochenta y un centavos m/cte., ($472.647.027,81)** valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos propios del contrato. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4901	13/11/2024	N/A	N/A	0301-2.3.45.4599.1000.024.2.3.2.01.01.00.4.01.01.04-20F	N/A	373.728.455,94	373.728.455,94

Escaneado con CamScanner

4904	13/11/2024	N/A	N/A	0301-2.3.45.4599.1000.024.2.3.2.01.01.00.4.01.01.02-20F	N/A	22.818.867,60	22.818.867,60
4905	13/11/2024	N/A	3711501	0301.2.3.45.4599.1000.024.2.3.2.02.01.00.3-20F	N/A	3.436.221,84	3.436.221,84
4906	13/11/2024	N/A	54611 54560 54730 54699	0301.2.3.45.4599.1000.024.2.3.2.02.02.00.5-20F	N/A	52.763.480,81	52.763.476,65
4907	13/11/2024	N/A	N/A	0301.2.3.45.4599.1000.024.2.3.2.01.01.00.4.01.01.01-20F	N/A	19.900.006,10	19.900.006,10
					TOTALES	**472.647.032,29**	**472.647.027,81**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
SECRETARÍA ADMINITRATIVA

Proyecto:

Carlos Fabian Romero Arévalo
Asesor Externo (cps)
Secretaria Administrativa

Escaneado con CamScanner